

Preguntas frecuentes » Certificación y SII » ¿Debo certificar documentos con el SII?

¿Debo certificar documentos con el SII?

Aprende cuándo es necesario realizar la certificación de documentos ante el SII al usar LibreDTE.

Anonymous · 20/10/2025

¿Debo certificar documentos con el SII?

La normativa del SII exige que toda empresa o RUT que no use el sistema gratuito del SII certifique cada tipo de documento tributario que necesite emitir (facturas, boletas, guías electrónicas, etc.).

Por lo tanto, si deseas emitir con un facturador electrónico de mercado como lo es LibreDTE, u otro proveedor, debes certificar tus documentos. Si tus documentos ya están certificados, no necesitas repetir el proceso.

LibreDTE ofrece el servicio de certificación de documentos. Es un servicio aparte y se cotiza previamente. El valor varía por el tipo de documento que necesites certificar.

Las notas de crédito electrónica y notas de débito electrónica vienen junto con el documento tipo Factura Electrónica (afecta o exenta).

Última actualización el 16/09/2026